



Factura: 002-001-000034356

NOTARÍA 8

Cantón Riobamba



20190601008P01280

T 2951

NOTARIO(A) MARIA ELENA ZUÑIGA SILVA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON RIOBAMBA
EXTRACTO

Escritura N°:	20190601008P01280						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2019, (15:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CARRASCO JIMENEZ CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200474708	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COBOS VALENCIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601509631	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLALBA CASTILLO WILLIAMS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803044744	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASANTES ARIAS ELSA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603594408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLALBA CASTILLO MARIA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600879078	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TOCA CALDERON MYRIAM XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601881360	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOCA CALDERON SERGIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602182306	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOCA CALDERON ANGEL DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602317729	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
300,00							


NOTARIO(A) MARIA ELENA ZUÑIGA SILVA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-001-000034356

20190601008P01280

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR:

CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ

y

OTROS

A FAVOR DE:

MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN

y

OTROS

CUANTÍA:

USD. 300,00

Copias dadas: 1era & 2da.-

En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador; el día de hoy **VEINTE** de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE**; ante mí, Doctora María Elena Zúñiga Silva, **NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA**, comparecen: Por una parte, los señores: **CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ, CECILIA COBOS VALENCIA** (casados); **WILLIAMS RAMIRO VILLALBA CASTILLO, ELSA AMALIA BASANTES ARIAS** (casados); y, **MARÍA DE JESÚS**

1 **VILLALBA CASTILLO** (divorciada), ecuatorianos, domiciliados en
2 esta ciudad de Riobamba, calle: Pichincha y Chile, teléfono: cero tres
3 dos nueve cuatro siete siete cuatro nueve (032947749), correo
4 electrónico: myritocac@yahoo.es, de profesión u ocupación: Ingeniero
5 Comercial, quehaceres domésticos, Ingeniero de Mantenimiento,
6 Licenciada en Ciencias de la Educación y empleada respectivamente,
7 mayores de edad, a quienes se les denominará los "CEDENTES"; y,
8 por otra parte, los señores: **MYRIAM XIMENA TOCA**
9 **CALDERÓN** (casada); **SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN**
10 (soltero); y, **ÁNGEL DIEGO TOCA CALDERÓN** (soltero),
11 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba, calle:
12 Pichincha y Chile, teléfono: cero tres dos nueve cuatro siete siete cuatro
13 nueve (032947749), correo electrónico: antoniotoca@hotmail.com,
14 mayores de edad, a quienes se les denominará los "CESIONARIOS";
15 los comparecientes son legalmente capaces quienes autorizan la
16 revisión de sus datos personales en el Sistema Nacional de
17 Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y
18 Cedulación y dicen, que con el conocimiento del objeto y resultados de
19 este acto y procediendo con toda libertad, me presentan una MINUTA
20 cuyo texto lo elevan a escritura pública con las formalidades legales; la
21 misma que es copiada literalmente y dice: **SEÑORA NOTARIA:** En
22 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
23 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en el
24 siguiente tenor: **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen a la
25 suscripción de la presente escritura: Por una parte, los
26 señores: **CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ, CECILIA**





1 **COBOS VALENCIA** (casados); **WILLIAMS**
2 **VILLALBA CASTILLO, ELSA AMALIA BASANTES ARIAS**
3 (casados); y, **MARÍA DE JESÚS VILLALBA CASTILLO**
4 (divorciada), ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba,
5 de profesión u ocupación: Ingeniero Comercial, quehaceres
6 domésticos, Ingeniero de Mantenimiento, Licenciada en Ciencias de la
7 Educación y empleada respectivamente, mayores de edad, a quienes se
8 les denominará los “CEDENTES”; y, por otra parte, los señores:
9 **MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN** (casada); **SERGIO**
10 **ANTONIO TOCA CALDERÓN** (soltero); y, **ÁNGEL**
11 **DIEGO TOCA CALDERÓN** (soltero), ecuatorianos, domiciliados en
12 esta ciudad de Riobamba, mayores de edad, a quienes se les
13 denominará los “CESIONARIOS”; los comparecientes son
14 legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.-
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La**
16 **Compañía MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA.**
17 **LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el día
18 veintitrés de agosto del año dos mil once, ante el doctor Italo Bedrán,
19 Notario Público Séptimo del Cantón Riobamba, inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón Riobamba el día veintiuno de septiembre del dos
21 mil once, con número de repertorio uno seis cinco uno (1651) y
22 número de inscripción ocho ocho uno cinco (8815), con un capital
23 social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cuatrocientas
25 participaciones sociales de UN DÓLAR cada una de ellas.- b) La
26 **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** de socios de

1 **MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** celebrada el
2 día diez de mayo del año dos mil diecinueve, por unanimidad, acordó
3 autorizar la CESIÓN de **CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES,**
4 que representan el veinte y cinco por ciento (25%) del socio **CARLOS**
5 **ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ,** a favor del señor **ÁNGEL**
6 **DIEGO TOCA CALDERÓN;** la sesión **CIEN PARTICIPACIONES**
7 **SOCIALES** que representan el veinte y cinco por ciento (25%) del
8 socio **WILLIAMS RAMIRO VILLALBA CASTILLO** a favor del
9 señor **SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN;** y, **CIEN**
10 **PARTICIPACIONES SOCIALES** que representan el veinte y cinco
11 por ciento (25%) del socio **VILLALBA CASTILLO MARÍA DE**
12 **JESÚS** a favor de la señora **MYRIAM XIMENA TOCA**
13 **CALDERÓN,** conforme se desprende del acta de la Junta General
14 Extraordinaria que se adjunta como habilitante.- **TERCERA.-**
15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos
16 antecedentes, el señor **CARLOS ENRIQUE CARRASCO**
17 **JIMENEZ,** conjuntamente con su cónyuge la señora **CECILIA**
18 **COBOS VALENCIA** previo el cabal cumplimiento de todas las
19 disposiciones legales pertinentes, CEDE y TRASPASA las **CIEN**
20 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de UN DÓLAR (\$ 1,00) que
21 tiene en la Compañía en favor del señor **ÁNGEL DIEGO TOCA**
22 **CALDERÓN,** de estado civil soltero; mientras que el
23 Ingeniero **WILLIAMS RAMIRO VILLALBA**
24 **CASTILLO** conjuntamente con su cónyuge la señora **ELSA**
25 **AMALIA BASANTES ARIAS,** CEDEN y TRASPASAN las **CIEN**
26 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de UN DÓLAR (\$ 1,00) que



1 tiene en la Compañía en favor del señor **SERGIO ANTONIO TOCA**
2 **CALDERÓN**; y, finalmente la señora **VILLALBA CASTILLO**
3 **MARIA DE JESÚS CEDE** y **TRASPASA** las **CIEN**
4 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de **UN DÓLAR (\$ 1,00)** que
5 tiene en la Compañía en favor de la señora **MYRIAM XIMENA**
6 **TOCA CALDERÓN**.- Aclarando que el cuadro de socios y capital de
7 la Compañía **MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA.**
8 **LTDA**, con la cesión de participaciones sociales que se realiza
9 mediante la presente escritura pública, será de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN
ANGEL DIEGO TOCA CALDERÓN	100	100.0	1
SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN	200	200.0	1
MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN	100	100.0	1
SUMAN	400	400	

10 **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido por la cesión de
11 las **TRECIENTAS (300) PARTICIPACIONES SOCIALES** de **UN**
12 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
13 **(\$1,00) CADA UNA**, es de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS**
14 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 300,00)**. Cada
15 Cesionario cancela el valor de **CIEN DÓLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, de contado y en
17 dinero en efectivo de buena ley. Los **CEDENTES** manifiesta que nada
18 tiene que reclamar por ningún concepto pues se encuentran conforme



1 con la forma de pago y precio convenidos, y renuncian expresamente a
2 realizar cualquier reclamación por concepto alguno, en contra de los
3 CESIONARIOS o de sus parientes dentro del cuarto grado de
4 consanguinidad y segundo de afinidad, autorizándole para que pueda
5 inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil.- **QUINTA:**
6 **GASTOS.**- Todos los gastos que ocasionaren la celebración de la
7 presente escritura correrá de cuenta de los Cesionarios.- **SEXTA:**
8 **CUANTÍA.**- La cuantía de la presente Cesión de Participaciones
9 Sociales se la fija en **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS**
10 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 300,00).**-
11 **SÉPTIMA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- Se dispone la
12 marginación de la presente escritura, en la matriz de la escritura de
13 constitución de la Compañía y posteriormente su inscripción en el
14 Registro Mercantil del cantón Riobamba.- Usted señora Notaria, se
15 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
16 del presente instrumento.- Firma abogado Jair Real Gaibor, matrícula
17 diecisiete guion dos mil diecisiete guion veinte del Foro de Abogados.-
18 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, cuyo texto constituye la escritura
19 pública que se celebra.- En testimonio del otorgamiento al que
20 proceden los comparecientes, con libertad y pleno conocimiento de la
21 naturaleza, objeto y resultado de esta escritura, se ratifican, aceptan su
22 tenor y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, después de que
23 éste instrumento fue leído a los otorgantes íntegramente y en alta voz.-
24 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
25 y requisitos previstos en la ley Notarial; quedando incorporada la
26 presente escritura en el protocolo de esta Notaría.- De todo lo que doy



1 fe.-

2

3

4 **CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ**

5 N.U.I. 0200474708

6 **CEDENTE**

7

8

9 **CECILIA COBOS VALENCIA**

10 N.U.I. 0601509631

11 **CEDENTE**

12

13

14 **WILLIAMS RAMIRO VILLALBA CASTILLO**

15 N.U.I. 0603044744

16 **CEDENTE**

17

18

19 **ELSA AMALIA BASANTES ARIAS**

20 N.U.I. 0603594409

21 **CEDENTE**

22

23

24

25 **MARÍA DE JESÚS VILLALBA CASTILLO**

26 N.U.I. 0600878078



1 **CEDENTE**

2

3

4 **MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN**

5 N.U.I. 0601881360

6 **CESIONARIA**

7

8

9 **SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN**

10 N.U.I. 0602182396

11 **CESIONARIO**

12

13

14 **ÁNGEL DIEGO TOCA CALDERÓN**

15 N.U.I. 0602317729

16 **CESIONARIO**

17

18

19

20

21

22

23

Dra. María Elena Zúñiga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200474708

Nombres del ciudadano: CARRASCO JIMENEZ CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE
ATENAS

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COM.GE.MIC.PE.EM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBOS VALENCIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: CARRASCO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ LEON LIDA ENRIQUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 199-235-41537



199-235-41537

Lodo, Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INSTITUCIÓN SUPERIOR
PROCESO Y OCURRENCIA
INFORMACIÓN PEER
V654M74482

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRASCO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ LEONILDA EMILIOQUITA

USUARIO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2019-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-20



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRASCO JIMENEZ
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA
COSMOS VALENCIA

Nº 020047470-8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M
VOTO N°

0009 - 052
CÓDIGO N°

020047470
CÉDULA N°

CARRASCO JIMENEZ CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
CIRCOSCRIPCIÓN: 2
PARTIDO: VELASCO
ZONA:



NOTARIA OCTAVA
CANTÓN RIOBAMBA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200474708

Nombre: CARRASCO JIMENEZ CARLOS ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

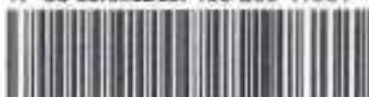
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

f.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 193-235-41564



193-235-41564



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601509631

Nombres del ciudadano: COBOS VALENCIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRASCO J CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: COBOS LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Cecilia Cobos Valencia

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emitido: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 198-235-41651



198-235-41651

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

EX3334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**RIOBAMBA
2018-05-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-21

[Firma]
DIRECCIÓN

[Firma]
DIRECCIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Nº 060150963-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**COBOS VALENCIA
CECILIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1953-03-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARLOS ENRIQUE
CARRASCO J**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601509631

Nombre: COBOS VALENCIA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emissor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 190-235-41674



190-235-41674



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603044744

Nombres del ciudadano: VILLALBA CASTILLO WILLIAMS RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE MANTENIMIENTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASANTES ARIAS ELSA AMALIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: VILLALBA CASTILLO MARIA DE J

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 195-235-42077



195-235-42077

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
VILLALBA CASTILLO
WILLIAMS RAMIRO
PROVINCIA DE NAHUA
CHIMBORAZO
CULTA
CALABAMBA
REGISTRO NACIONAL 1978-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA ANAIA
SABANTES ARIAS

N. 060304474-4



IDENTIFICACIÓN SUPERIOR
PROTECCIÓN JURISDICCIONAL
RHS DE MANTENIMIENTO

APellidos y Nombres del Prose
XXXXXXXXXX

Apellidos y Nombres de la Sober
VILLALBA CASTILLO MARIA DE J

Lugar y Fecha de Expedición
SANTO DOMINGO
2012-09-25

Fecha de Emisión
2022-06-25




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0000 M
CÓDIGO

0000 - 201
CÓDIGO

0603044744
CÓDIGO

VILLALBA CASTILLO WILLIAMS RAMIRO
APellidos y Nombres



PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBANDA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARTIDOS: LIZARDORU
ESPA:





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603044744

Nombre: VILLALBA CASTILLO WILLIAMS RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 6 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 194-235-42105



194-235-42105



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603594409

Nombres del ciudadano: BASANTES ARIAS ELSA AMALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLALBA CASTILLO WILLIAMS R

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: BASANTES CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS ELSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 196-235-42166



196-235-42166

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

060359440-9

**CÓDIGO DE
CIUDADANÍA**
APELLIDOS Y NOMBRES
**SASANTER ARIAS
ELSA AMALIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
SAN JUAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**WILLIAM R
VILLALBA CASTILLO**

**REGISTRACIÓN
SUPERIOR** **PROCESOS Y DOCUMENTACIÓN
M.C. CO. EDUCACIÓN** **Nº 00000000**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SASANTER CARLOS**
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS ELSA MARIA**
**USUA Y FECHA DE EMISIÓN
RIOBAMBA
2012-06-29**
**FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F **0002 - 04** **0003004009**
CÓDIGO DE VOTACIÓN CÓDIGO DE VOTACIÓN CÓDIGO DE VOTACIÓN

SASANTER ARIAS ELSA AMALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
CRONOPOLIS: SAN JUAN
ZONA:



2299



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603594409

Nombre: BASANTES ARIAS ELSA AMALIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 195-235-42176



195-235-42176



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600878078

Nombres del ciudadano: VILLALBA CASTILLO MARIA DE JESUS



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLALBA VALLEJO IGNACIO VIBIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO AVALOS ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 190-235-42254



190-235-42254

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

ES35362222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WILLALBA VALLEJO IGNACIO VIGORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RIOBAMBA
2012-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-20




EMISOR

VALIDACIÓN




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBRACIÓN

N. 060087807-8

DIRECCIÓN DE
CUIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
WILLALBA CASTILLO
MARIA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PALLATANGA
PALLATANGA

FECHA DE NACIMIENTO
1992-08-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
DIVORCIADA




NOTARIA OCTAVA
CANTÓN RIOBAMBA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0600878078

Nombre: VILLALBA CASTILLO MARIA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 197-235-42279



197-235-42279



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601881360

Nombres del ciudadano: TOCA CALDERON MYRIAM XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CARLOS GIOVANNY

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: TOCA SERGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 198-235-42306



198-235-42306

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO NACIONAL
 SUPERIOR
 INGENIERIA
 EMPLEADO Y INGENIERO DEL PUEBLO
 TOCA SERGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CALDERON BEATRIZ
 LUGAR Y PROV. DE EXPEDICION
 RIOBAMBA
 2019-06-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2029-06-18

003870222

060188136-0

NOTARIA OCTAVA
CANTON RIOBAMBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION FEDERACION
 060188136-0

COTIZA A UN
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOCA CALDERON
 MYRIAM XIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 LIZARDABURU
 FECHA DE NACIMIENTO
 2019-06-18
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 FEMENINO
 ESTADO CIVIL
 CASADA
 CARLOS GIOVANNI
 AQUIRRE

003870222

060188136-0

NOTARIA OCTAVA
CANTON RIOBAMBA

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0043 F
 IDENTIFICACION
 0043 - 230
 IDENTIFICACION
 0601881360
 IDENTIFICACION

TOCA CALDERON MYRIAM XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

0043 F
 IDENTIFICACION
 0043 - 230
 IDENTIFICACION
 0601881360
 IDENTIFICACION

CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 2019-06-18
 2029-06-18



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601881360

Nombre: TOCA CALDERON MYRIAM XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 194-235-42346



194-235-42346



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602182396

Nombres del ciudadano: TOCA CALDERON SERGIO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOCA SERGIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON LIDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Nº de certificado: 194-235-42515



194-235-42515

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602182396

Nombre: TOCA CALDERON SERGIO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT-8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 193-235-42530



193-235-42530



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0602317729

Nombres del ciudadano: TOCA CALDERON ANGEL DIEGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOCA CHAVEZ SERGIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON IZURIETA LIDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 195-235-42831



195-235-42831

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION FORMACION
MECANICO

APellidos y Nombres del Pater
TOCA CHAVEZ SERGIO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON ZURITA LIDA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
RIOSAMBA
2013-01-17

FECHA DE EXPIRACION
2020-01-17

0003394542

0003394542

0003394542

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
TOCA CALDERON
ANGEL DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNUNAHUA
AMATO
LA MATRE

FECHA DE NACIMIENTO 1998-10-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 050231772-9

050231772-9

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0043 M

0043 - 028

0003317729

TOCA CALDERON ANGEL DIEGO

APellidos y Nombres

PROVINCIA CHIMBORAZO

CANTON RIOSAMBA

DISTRITO 2

PARRISIA VELASCO

ZONA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602317729

Nombre: TOCA CALDERON ANGEL DIEGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultado de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 195-235-42987



195-235-42987



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE MULTICOMEXIPOR DEL
ECUADOR CIA. LTDA.



En la ciudad de Riobamba, a las 17h00 horas del día 10 de mayo del 2019, en el domicilio social de la compañía "MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.", ubicado en las calles Pichincha 18-16 y Chile, se celebra la junta general extraordinaria de socios, la cual fue convocada con el siguiente orden del día. 1.- Resolver sobre la cesión de participaciones de los señores Ing. Williams Villalba, Sra. María Villalba e Ing. Carlos Carrasco. 2.- Aprobación del acta. 1.- Resolver sobre la cesión de participaciones de los señores Ing. Williams Villalba, Sra. María Villalba e Ing. Carlos Carrasco. Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, resultando estar presentes: CARRASCO JIMENEZ CARLOS E. titular de 100 participaciones, que representan el 25% del capital social. TOCA CALDERON SERGIO A. titular de 100 participaciones, que representan el 25% del capital social. VILLALBA CASTILLO MARIA. titular de 100 participaciones, que representan el 25% del capital social. VILLALBA CASTILLO WILLIAMS R. titular de 100 participaciones, que representan el 25% del capital social. La junta se considera válidamente constituida al estar presentes o representados socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales. La junta general extraordinaria se celebra bajo la presidencia del Ing. Williams Villalba, actuando como secretario el Ing. Sergio Toca. Toma la palabra el señor presidente y comunica que de acuerdo al artículo 113 y 114 literal f) de la LEY DE COMPAÑIAS y al artículo DECIMO NOVENO párrafo e) de los estatutos de la compañía se proceda a resolver sobre la cesión de las 300 participaciones a favor del Ing. Sergio Toca por parte de los otros miembros. Toma la palabra el Ing. Sergio Toca y menciona que al aceptar todas las participaciones la COMPAÑÍA deberá ser liquidada de acuerdo artículo 92 de la LEY DE COMPAÑIAS, la cual menciona que La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre dos o más personas, motivo por el cual no acepta el total de las participaciones cedidas, por lo que mociona aceptar 100 participaciones y que se tome en cuenta como cesionarios a TOCA CALDERON ANGEL DIEGO con cédula de identidad 0602317729 y la Ing. TOCA CALDERON MYRIAM XIMENA con cédula de identidad 0601881360 de las 200 participaciones restantes. Toma la palabra Sr. Presidente y procede a preguntar si están

✓

de acuerdo con esa moción, a lo que la junta acepta unánimemente. Se procede a realizar un cuadro de la sesión de participaciones el cual queda de la siguiente manera. Ing. Willams Villalba otorga sus 100 participaciones al Ing. Sergio Toca, Sra. María Villalba otorga sus 100 participaciones a la Ing. Myriam Toca, Ing. Carlos Carrasco otorga sus 100 participaciones al Sr. Ángel Toca, Los valores correspondientes a las participaciones serán pagados en dólares americanos a cada uno de sus acreedores. RESOLUCION. – La junta general extraordinaria resuelve por unanimidad aceptar todo lo acordado en esta Asamblea con respecto a la CESION DE PARTICIPACIONES, Ing. Willams Villalba otorga sus 100 participaciones al Ing. Sergio Toca, Sra. María Villalba otorga sus 100 participaciones a la Ing. Myriam Toca, Ing. Carlos Carrasco otorga sus 100 participaciones al Sr. Ángel Toca, Los valores correspondientes a las participaciones serán pagados en dólares americanos a cada uno de sus acreedores. 2.- APROBACION DEL ACTA. EL señor presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la junta general extraordinaria con los mismos asistentes, y se dispone se trate el último punto, procediéndose a dar lectura del acta de junta y se somete a votación de los asistentes y Resuelve: La junta general extraordinaria de socios resuelve: Por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones. La junta general extraordinaria concluye la sesión a las 19 horas.



f) Sergio Toca;
C.I. 0602182396

f) Carlos Carrasco;
C.I. 0200474708

f) María Villalba
C.I. 0600878078

f) Williams Villalba
C.I. 0603044744

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en el siguiente tenor: **PRIMERA:**

OTORGANTES: Comparecen a la suscripción de la presente escritura: Por una parte,

los señores: **CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ**, **CECILIA COBOS VALENCIA** (casados); **WILLIAMS RAMIRO VILLALBA CASTILLO**, **ELSA AMALIA BASANTES ARIAS** (casados); y, **MARÍA DE JESÚS VILLALBA CASTILLO** (divorciada),

ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba, de profesión u ocupación:

Ingeniero Comercial, quehaceres domésticos, Ingeniero de Mantenimiento, Licenciada

en Ciencias de la Educación y empleada respectivamente, mayores de edad, a quienes

se les denominará los "**CEDENTES**"; y, por otra parte, los señores: **MYRIAM XIMENA**

TOCA CALDERÓN (casada); **SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN** (soltero); y

ÁNGEL DIEGO TOCA CALDERÓN (soltero), ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad

de Riobamba, mayores de edad, a quienes se les denominará los "**CESIONARIOS**"; los

comparecientes son legalmente capaces para contratar y contraer

obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **MULTICOMEXIPOR**

DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día

veintitrés de agosto del año dos mil once, ante el doctor Italo Bedrán, Notario Público

Séptimo del Cantón Riobamba, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el

día veintiuno de septiembre del dos mil once, con número de repertorio uno seis cinco

uno (1651) y número de inscripción ocho ocho uno cinco (8815), con un capital social

de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,

dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR cada una de

ellas.- b) La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios de **MULTICOMEXIPOR**

DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día diez de mayo del año dos mil diecinueve,

por unanimidad, acordó autorizar la CESIÓN de CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES,

que representan el veinte y cinco por ciento (25%) del socio **CARLOS ENRIQUE**

CARRASCO JIMENEZ, a favor del señor **ÁNGEL DIEGO TOCA CALDERÓN**; la

sesión CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES que representan el veinte y cinco por

ciento (25%) del socio **WILLIAMS RAMIRO VILLALBA CASTILLO** a favor del señor

SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN; y, CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES que

representan el veinte y cinco por ciento (25%) del socio **VILLALBA CASTILLO MARÍA**

DE JESÚS a favor de la señora **MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN**, conforme se

desprende del acta de la Junta General Extraordinaria que se adjunta como

habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos

antecedentes, el señor **CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ**, conjuntamente con

su cónyuge la señora CECILIA COBOS VALENCIA previo el cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes, CEDE y TRASPASA las CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR (\$ 1,00) que tiene en la Compañía en favor del señor ÁNGEL DIEGO TOCA CALDERÓN, de estado civil soltero; mientras que el Ingeniero WILLIAMS RAMIRO VILLALBA CASTILLO conjuntamente con su cónyuge la señora ELSA AMALIA BASANTES ARIAS, CEDEN y TRASPASAN las CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR (\$ 1,00) que tiene en la Compañía en favor del señor SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN; y, finalmente la señora VILLALBA CASTILLO MARIA DE JESÚS CEDE y TRASPASA las CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR (\$ 1,00) que tiene en la Compañía en favor de la señora MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN.- Aclarando que el cuadro de socios y capital de la Compañía MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA, con la cesión de participaciones sociales que se realiza mediante la presente escritura pública, será de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN
ANGEL DIEGO TOCA CALDERÓN	100	100.0	1
SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN	200	200.0	1
MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN	100	100.0	1
SUMAN	400	400	

CUARTA: PRECIO.- El precio convenido por la cesión de las TRECIENTAS (300) PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,00) CADA UNA, es de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 300,00). Cada Cesionario cancela el valor de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de contado y en dinero en efectivo de buena ley. Los CEDENTES manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto pues se encuentran conforme con la forma de pago y precio convenidos, y renuncian expresamente a realizar cualquier reclamación por concepto alguno, en contra de los CESIONARIOS o de sus parientes dentro del

cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, autorizándole para que pueda inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil.- **QUINTA: GASTOS.** Todos los gastos que ocasionaren la celebración de la presente escritura correrá de cuenta de los Cesionarios.- **SEXTA: CUANTÍA.** La cuantía de la presente Cesión de Participaciones Sociales se la fija en TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 300,00).- **SÉPTIMA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.** Se dispone la marginación de la presente escritura, en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía y posteriormente su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Riobamba.- Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.-



ABG. JAIR REAL GAIBOR
Mat. 17 - 2017 - 20
 **CONSORCIO JURÍDICO
S&R
ABOGADOS**

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en el siguiente tenor: **PRIMERA:**

OTORGANTES: Comparecen a la suscripción de la presente escritura: Por una parte, los señores: **CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ, CECILIA COBOS**

VALENCIA (casados); **WILLIAMS RAMIRO VILLALBA CASTILLO, ELSA AMALIA**

BASANTES ARIAS (casados); y, **MARÍA DE JESÚS VILLALBA CASTILLO** (divorciada),

ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba, de profesión u ocupación:

Ingeniero Comercial, quehaceres domésticos, Ingeniero de Mantenimiento, Licenciada

en Ciencias de la Educación y empleada respectivamente, mayores de edad, a quienes

se les denominará los **"CEDENTES"**; y, por otra parte, los señores: **MYRIAM XIMENA**

TOCA CALDERÓN (casada); **SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN** (soltero); y

ÁNGEL DIEGO TOCA CALDERÓN (soltero), ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad

de Riobamba, mayores de edad, a quienes se les denominará los **"CESIONARIOS"**; los

comparecientes son legalmente capaces para contratar y contraer

obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **MULTICOMEXIPOR**

DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día

veintitrés de agosto del año dos mil once, ante el doctor Italo Bedrán, Notario Público

Séptimo del Cantón Riobamba, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el

día veintiuno de septiembre del dos mil once, con número de repertorio uno seis cinco

uno (1651) y número de inscripción ocho ocho uno cinco (8815), con un capital social

de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,

dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR cada una de

ellas.- b) La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios de **MULTICOMEXIPOR**

DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día diez de mayo del año dos mil diecinueve,

por unanimidad, acordó autorizar la CESIÓN de **CIENT PARTICIPACIONES SOCIALES**,

que representan el veinte y cinco por ciento (25%) del socio **CARLOS ENRIQUE**

CARRASCO JIMENEZ, a favor del señor **ÁNGEL DIEGO TOCA CALDERÓN**; la

sesión **CIENT PARTICIPACIONES SOCIALES** que representan el veinte y cinco por

ciento (25%) del socio **WILLIAMS RAMIRO VILLALBA CASTILLO** a favor del señor

SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN; y, **CIENT PARTICIPACIONES SOCIALES** que

representan el veinte y cinco por ciento (25%) del socio **VILLALBA CASTILLO MARÍA**

DE JESÚS a favor de la señora **MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN**, conforme se

desprende del acta de la Junta General Extraordinaria que se adjunta como

habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos

antecedentes, el señor **CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ**, conjuntamente con

su cónyuge la señora CECILIA COBOS VALENCIA previo el cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes, CEDE y TRASPASA las CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR (\$ 1,00) que tiene en la Compañía en favor del señor ÁNGEL DIEGO TOCA CALDERÓN, de estado civil soltero; mientras que el Ingeniero WILLIAMS RAMIRO VILLALBA CASTILLO conjuntamente con su cónyuge la señora ELSA AMALIA BASANTES ARIAS, CEDEN y TRASPASAN las CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR (\$ 1,00) que tiene en la Compañía en favor del señor SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN; y, finalmente la señora VILLALBA CASTILLO MARIA DE JESÚS CEDE y TRASPASA las CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR (\$ 1,00) que tiene en la Compañía en favor de la señora MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN.- Aclarando que el cuadro de socios y capital de la Compañía MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA, con la cesión de participaciones sociales que se realiza mediante la presente escritura pública, será de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN
ANGEL DIEGO TOCA CALDERÓN	100	100.0	1
SERGIO ANTONIO TOCA CALDERÓN	200	200.0	1
MYRIAM XIMENA TOCA CALDERÓN	100	100.0	1
SUMAN	400	400	

CUARTA: PRECIO.- El precio convenido por la cesión de las TRECIENTAS (300) PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,00) CADA UNA, es de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 300,00). Cada Cesionario cancela el valor de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de contado y en dinero en efectivo de buena ley. Los CEDENTES manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto pues se encuentran conforme con la forma de pago y precio convenidos, y renuncian expresamente a realizar cualquier reclamación por concepto alguno, en contra de los CESIONARIOS o de sus parientes dentro del

cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, autorizándole para que pueda inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil.- **QUINTA: GASTOS.** Todos los gastos que ocasionaren la celebración de la presente escritura correrá de cuenta de los Cesionarios.- **SEXTA: CUANTÍA.** La cuantía de la presente Cesión de Participaciones Sociales se la fija en **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 300,00).**- **SÉPTIMA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.** Se dispone la marginación de la presente escritura, en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía y posteriormente su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Riobamba.- Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.-



ABG. JAIR REAL GAIBOR
Mat. 17 - 2017 - 20

**consorcio notarial
S&R
ABOGADOS**

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
FLUJO DE ATRIBUCIONES

Abg. REAL GAIBOR JAIR FLAVIO

Matrícula No. 17-2017-20

Cédula No. 0004189167

Fecha de inscripción: 16/2/2018



[Firma]



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-001-000034357



20190601008000101

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190601008000101

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA ELENA ZUÑIGA SILVA NOTARIO(A) DEL CANTON RIOBAMBA
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2019, (15:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CARRASCO JIMENEZ CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0000474708
COBOS VALENCIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0001509631
VILLALBA CASTILLO WILLMS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0003044744
BASANTES ARIAS ELSA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0003594409
VILLALBA CASTILLO MARIA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0000879078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TOCA CALDERON SERGIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002182386
TOCA CALDERON MYRIAM XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0001891360
TOCA CALDERON ANGEL DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002317729

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20.06.2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SERGIO ANTONIO TOCA CALDERON
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0002182386

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
----------------	--



NOTARIO(A) MARIA ELENA ZUÑIGA SILVA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- A petición del señor **SERGIO ANTONIO TOCA CALDERON**, portador de la cedula de ciudadanía número cero seis cero dos uno ocho dos tres nueve seis, certifico que las copias que se confieren contenidas en **VEINTE Y UN FOJAS ÚTILES**, son iguales a los documentos que reposan en el archivo de la Notaria Octava del Cantón Riobamba, por lo tanto al revisar el libro de protocolo; a mi cargo consta una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada el día veinte de junio de dos mil diecinueve (20190601008P01280); razón por la que confiero esta **TERCERA COPIA**, debidamente sellada, certificada y signada.- Riobamba a los **VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**



Dra. María Elena Zúñiga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Factura: 003-002-000052048



20190601007000270

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20190601007000270

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2019, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MULTICOMEXPOC DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TOCA CALDERÓN MYRIAM XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801881360
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190601008P01280



NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA

20190601007000270

FACTURA: 003-002-000052048

RAZON.- Siento por tal que con fecha veintiséis de junio del dos mil diecinueve se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el **veintitrés de agosto del dos mil once**, ante el Doctor Ítalo Bedrán, Notario Público Séptimo del cantón Riobamba, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada por: a) Los cónyuges señores Carlos Enrique Carrasco Jiménez y Cecilia Cobos Valencia, en calidad de CEDENTES, a favor del señor Ángel Diego Toca Calderón, en calidad de CESIONARIO, de CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Los cónyuges señores Williams Ramiro Villalba Castillo y Elsa Amalia Basantes Arias, en calidad de CEDENTES, a favor del señor Sergio Antonio Toca Calderón, en calidad de CESIONARIO, de CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, c) La señora María de Jesús Villalba Castillo, en calidad de CEDENTE, a favor de la señora Myriam Ximena Toca Calderón, en calidad de CESIONARIA, de CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, celebrada ante la Doctora María Elena Zúñiga Silva, Notaria Pública Octava del cantón Riobamba, el veinte de junio del dos mil diecinueve.- Doy fe.- Riobamba, 26 de junio del 2019.-




Dr. PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ Mgs.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA

NOTARIA 7





TRÁMITE NÚMERO: 2951



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /RIOBAMBA /20/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1651 CON REPERTORIO 8815 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSE DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



